

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **101**

Fecha: 09/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00096	Alimentos para menores	EDDY GISELLA - ALVARADO BAEZ	EDUARDO - MENDOZA NUÑEZ	Auto de Tramite Se agrega el informe del pagador quien manifiesta que a partir del mes siguiente se consigna la cuota en la cuenta suministrada,	08/06/2022	
54001 31 10 005 2008 00133	Alimentos para menores	INDIRA - RINCON RUBIO.	FREDY ALONSO - HERNANDEZ LOAIZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 19 de julio a las 10 de la mañana para llevar a cabo audiencia especial No. 6 del art. 397 del C.G.P. exoneracion de cuota d calimentos	08/06/2022	
54001 31 10 005 2008 00160	Alimentos para menores	OLGA ESTHER - GUARDIOLA PEREZ	FRANCISCO - BAUTISTA GARCIA	Auto de Tramite Accédase a lo solicitado por la memorialista en consecuencia se ordena oficiar a Ecopetrol a fin de que se sirva informar a este despacho sobre los valores del plan educacional que otorga a los hijos de sus empleados de los años 2021 y 2022.-	08/06/2022	
54001 31 10 005 2009 00020	Alimentos para menores	ERIKA JEANNETH - CORTES PADILLA	JUAN CARLOS - SANCHEZ VILLAREAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 26 de julio a las 10 de la mañana para resolver el incidente de nulidad, en el auto va el link de la audiencia	08/06/2022	
54001 31 60 005 2014 00508	Alimentos para menores	DIANA CAROLINA GALINDO PELAEZ	LUIS ERNESTO-LIZCANO ALBARRACIN	Auto de Tramite requerir nuevamente al apoderado judicial de la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 12 de mayo de 2022, envíesele nuevamente copia de la sabana de depósitos judiciales que reposan dentro del expediente.-	08/06/2022	
54001 31 60 005 2016 00001	Alimentos para menores	OSCAR ANDRES LIZARAZO RAMOS	OSCAR HERNANDO- LIZARAZO CASTELLANOS	Auto de Tramite Se le da respuesta al memorialista, se agrega la respuesta del paador de la policia, se reenvio al pagador de pensiones	08/06/2022	
54001 31 60 005 2016 00465	Procesos Especiales	YEILYN MARYORY SIERRA JIMENEZ	LUIS FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ	Auto aprueba liquidación No habiéndose objetado la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte actora se dispone su aprobación de conformidad con el 446 del CGP. De otra parte agréguese al expediente la nota devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, en el cual informa 1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO.(NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).(E-1404)TODA VEZ QUE EL NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA CON EL CUAL SE IDENTIFICA EL EMBARGADO ES MUY DIFERENTE AL QUESE ENCUENTRA INSCRITO EL SEÑOR LUIS FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ (POSIBLEMENTE ES UN HOMÓNIMO)	08/06/2022	
54001 31 60 005 2019 00397	Verbal	CRUZ EDIL - LIZARAZO	NICOLAS BALAGUERA DIAZ	Sentencia de Primera Instancia Se sccede a las pretensiones de la demanda, se ordena oficiar se archiva	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00699	Ejecutivo	MARIA FERNANDA VILLAMIL HERNANDEZ	OSCAR ALEJANDRO TOCAREMA MORALES	Auto aprueba liquidación No habiéndose objetado la liquidación del crédito allegada por elapoderadojudicial de laparte actora se dispone su aprobación de conformidad con el 446 del CGP.	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00100	Verbal	PAOLA ANDREA REYES ARDILA	JOANERGE TRUJILLO SANTIAGO	Auto de Tramite Se ordena reahcer el trabajo de particion, si no realizan el trabajo encomendado en 10 días se sancionan con 5 salarios minimos legales mensuales vigentes a cada profesional	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00331	Verbal	MARIBEL AREVALO GONZALEZ	MANOLO ALBERTO ZAMBRANO MESSA	Auto de Tramite Se le da respuesta a la meorialista, se ordena enviar el auto	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00387	Verbal	BELYS JOHANA BLANCO ORTIZ	JUAN CARLOS MARTINEZ COMBARIZA	Auto que Ordena Requerimiento se requiere a la Fiscalía Sexta Local Unidad Vida e Integridad Personal de Cúcuta de la Dirección Seccional de Norte de Santander, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informe si es procedente utilizar la mancha de sangre, entre otros	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00438	Alimentos para menores	KARLA ESTEFANIA AGUDELO HERNANDEZ	JOSE LUIS GARCIA VELASQUEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Cumplidos los requisitos del art. 3 del decreto 806-2020, se dispone correr traslado por tres (3) días de la liquidación presentada por el apoderado judicial de la parte actora a la parte demandada para que pueda ejercer el derecho de contradicción art. 446 del CGP.	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00454	Verbal	JUAN CARLOS GALVIS SANCHEZ	LUZ ANDREA NIÑO FONSECA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día martes 2 de agosto del año en curso a las 10 de la mañana para adelantar las audiencias del 373 y 373 del C.G.P. en el auto va el link de la audiencia	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00566	Verbal	LUIS ELADIO MARTNIEZ FIGUEROA	MIREYA QUINTERO PABON	Sentencia de Primera Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda se ordena el archivo	08/06/2022	
54001 31 60 005 2021 00572	Verbal	MANUEL MARQUEZ CACERES	DIANA PAOLA JAIMES BARRERA	Auto admite demanda Se admite la demanda	08/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00019	Verbal	MAIRA ALEJANDRA COLMENARES LEMUS	CARLOS ALBERTO MONSALVE SANCHEZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere para que de cumplimiento a la notificacion respectivamente, se reconcoe personeria	08/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00095	Verbal	MARIA EUGENIA RINCON RINCON	ALVARO CACERES DELGADO	Auto Requiere Apoderado En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de la parte demanda señor Álvaro Cáceres Delgado, el Despacho, ordena requerir a la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes para obtener su notificación, de la demanda, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito	08/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00098	Verbal	YAMILE ESTHER - URBINA SANCHEZ	OMAR ENRIQUE PEÑA CACERES	Auto que Ordena Correr Traslado de conformidad con el artículo 370 del C.G.P. dispone correr traslado de las excepciones de mérito a la parte demandante por el término de cinco (5) días. econózcase personería Jurídica al doctor Jorge Enrique Montes Ochoa, identificado con la C.C. N° 13.249.870 de Cúcuta y T.P. N° 90.788 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial del demandado	08/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00148	Alimentos para menores	LUZ ELENA - CAMACHO MEDINA	EDGAR - PRADO VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 27 de julio a las 10 de la mañana audiencia fijacion de cuota de alimentos	08/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00215	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE DAVID PARRA ALVARADO	N.A.	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda se ordena el archivo	08/06/2022	
54001 31 60 005 2022 00246	Alimentos para menores	FLOR DE MARIA ORTIZ ROA	REINALDO ARTURO OJEDA MONTES	Auto admite demanda Se admite la demanda	08/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**